



**FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA**, Gerencia General, Unidad de Acceso a la Información, a las diez horas del día veinte de julio de dos mil diecisiete. Vista la solicitud de acceso a información institucional número 027-2017-SGS de fecha veintidós de junio del corriente año, presentada por la señora \_\_\_\_\_ en la que requiere: "*Historia de cotizaciones que detalle año, meses y montos cotizados y lugares de trabajo a nombre de \_\_\_\_\_ con número de ISSS 1 \_\_\_\_\_*"

**CONSIDERANDO:**

- I. Que la solicitud fue admitida en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en los Arts. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 50, y 54 de su Reglamento (RELAIP).
- II. Que la solicitud presentada versa sobre **Datos Personales** de la requirente y, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 70 LAIP, se solicitó a la Unidad Administrativa competente, que para este caso se trata del Área de Presupuesto y Cotizaciones de esta Institución, que la información se localizara y se enviara a esta Unidad. Dicha Área envió nota con la información solicitada por la señora \_\_\_\_\_ la cual se adjunta a la presente resolución.

**POR TANTO:**

Conforme a lo anterior y atendiendo a lo dispuesto en los Arts. 6 lit. a) y f), 36, 37, 61, 62, 64, 65, 69, 71, y 72 literal c) y, Arts. 8, 20, 54, 55, 56 y 57 RELAIP, se **RESUELVE:**

- a) Concédase el acceso a la información solicitada por la señora \_\_\_\_\_
- b) Entréguese a la requirente la presente resolución y el documento mencionado en el romano II).

**NOTIFÍQUESE.-**

Evelin Soler de Torres  
Oficial de Información

